



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 De Maicao

Estado No. 100 De Lunes, 31 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318900120200000900	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Carolina Isabel Echeverria Fajardo	28/10/2022	Auto Decide - Conminar A Parte Demandante Proporcionar Información
44430318900220200001000	Ejecutivo	Sintraisaecon	Hospital San Jose De Maicao	28/10/2022	Auto Decide - Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente, Tener Por No Contestada Demanda, Reconocer Personería E Instar Al Actor Notificar A Ministerio Público Y Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado
44430318900220160034500	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Diana Marcela Toro Ruiz	28/10/2022	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Levantar Medidas

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHEIS PAOLA PEREZ BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a3d0f6dd-50e6-44de-a461-145217c835ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 De Maicao

Estado No. 100 De Lunes, 31 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430315300120220014200	Procesos Ejecutivos	Angel Mario Pedroza Perez	Juan Bautista Alvarado Balaguera	28/10/2022	Auto Ordena - Notificar Por Secretaría Al Demandado De La Existencia Del Proceso
44430315300120220013100	Procesos Ejecutivos	Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	I.P.S Indigena Sumuywajat	28/10/2022	Auto Decide - Abstenerse De Impartir Aprobación Acuerdo De Pago, Negar Declaratoria De Notificación Por Conducta Concluyente

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHEIS PAOLA PEREZ BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

a3d0f6dd-50e6-44de-a461-145217c835ed